



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			Level from		TRÁMITE:	X SERVICIO:			
Fe de erratas									
DESCRIPCIÓN:	的是世界的學術		CC	ÓDIGO DE LA	CÉDULA NR/	TM/017/25			
Corregir errores detectados en los comprobantes de pago emitidos por la Tesorería Municipal o modificar datos en sistema, de algún documento que fue ingresado de manera incorrecta por el contribuyente.									
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 31, fracción IV Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 27, fracción IV Ley Orgánica Municipal del Estado de México artículo 95 fracción XIX; Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 147, fracción VII; Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025, artículo 1; Bando Municipal de Nicolás Romero, artículo 71; y Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, artículos 75, 76 y 77 fracciones I y II.								
DOCUMENTO A OBTENER:	Documento con la corrección de datos VIGENCIA DEL solicitada. DOCUMENTO A Ninguna OBTENER:								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO DIRECCIÓN N/A X WEB								
the street of the state of the	CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: Cuando lo solicite el contribuyente.								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA Este trámite está sujeto a una inspección previa para verifical información proporcionada por el solicitante.									
REC	DRIGINAL notar SI o NO	COPIAS anotar con número		ENTO JURÍDICO- NISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS									
1. Llenado de solio documentación r	citud para la entrega requerida.	de la	SÍ	2	artículo 3 Constitución	Política de los nidos Mexicanos, I, fracción IV; Política del Estado perano de México,			
2. Identificación propietario. En o deberá present acompañada identificaciones quienes intervien	SÍ	3	Orgánica Mur México artícu Código Finan México y Mur	fracción II; Ley nicipal del Estado de ulo 95 fracción XIX; ciero del Estado de nicipios, artículo 147, ey de Ingresos de los					

Av. Juárez S/N, Colonia Benito Juárez Ira. Sección, Nicolás Romero, Estado de México, 54400







3. Recibo de pago del impuesto predial.	SÍ	2	Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025, artículo 1; Bando Municipal de Nicolás Romero, artículo 71; y Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, artículos 75, 76 y 77 fracciones I y II.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
Llenado de solicitud para la entrega de la documentación requerida.	SÍ	2	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 31, fracción IV;
2. Recibo de pago del impuesto predial.	SÍ	2	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México,
3. Identificación oficial vigente del representante legal. En caso de no ser el titular, deberá presentar una carta poder acompañada de copias de las identificaciones oficiales vigentes de quienes intervienen en la misma.	SÍ	3	artículo 27, fracción II; Ley Orgánica Municipal del Estado de México artículo 95 fracción XIX; Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 147, fracción VII; Ley de Ingresos de los
4. Acta constitutiva y/o poder notarial.	SÍ	3	Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025, artículo 1; Bando Municipal de Nicolás Romero, artículo 71; y Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, artículos 75, 76 y 77 fracciones I y II.
INSTITUCIONES PÚBLICAS		-	
1. Llenado de solicitud para la entrega de la documentación requerida.	SÍ	2	
2. Recibo de pago del impuesto predial.	SÍ	2	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 31, fracción IV; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 27, fracción II; Código
3. Identificación oficial vigente del representante legal. En caso de no ser el titular, deberá presentar una carta poder acompañada de copias de las identificaciones oficiales vigentes de quienes intervienen en la misma.	SÍ	3	Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 147, fracción VII; Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025, artículo 1; Bando Municipal de Nicolás Romero, artículo 71; y Reglamento
4. Acta constitutiva y/o poder notarial.	SÍ	3	Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, artículos 75, 76 y 77 fracciones I y II.

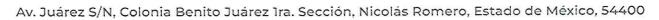
Av. Juárez S/N, Colonia Benito Juárez 1ra. Sección, Nicolás Romero, Estado de México, 54400







	R QUE	1. El contribuyente se dirige a la caja 1 para solicitar información sobre la corrección de datos (fe de erratas).										
- Section and Production	ZAR EL	2. Posteriormente, se le proporciona la información y los requisitos.										
CIUDA	ADANO	3. Se le entrega un formato de solicitud.										
		4. El contribuyente presenta la solicitud o el formato debidamente llenado, junto con la documentación requerida.										
		5. Se verifica que no falte ningún requisito y se le indica que ingrese la documentación por oficialía de partes. Posteriormente, deberá esperar hasta tres días hábiles para realizar su pago y recibir la corrección solicitada.										
	O MÁXIMO SPUESTA											
COSTO) :	\$113.14 Artículo 147, fracción VII, del Código Financiero de Estado de México y Municipios.								o del		
FORM PAGO:		EFECTIVO	SÍ	TARJETA DE CRÉDITO SÍ		TAI	RJETA DE DÉBITO	SÍ	(POR	LÍNEA TAL DE PAGOS)	N/A	
DÓND PAGAI	DE PODRÁ RSE:	Tesorería Municipal										
OTRAS ALTER	S RNATIVAS:	N/A	N/A									
RESOL	RIOS DE LUCION RAMITE	requerido, se i	Cuando se presente alguna inconsistencia que impida la prestación del trámite requerido, se informará al solicitante sobre los motivos correspondientes para que la subsane y se le dé continuidad.									
	ACIÓN DE IRMATIVA	Sí										
DEPENDENCIA U ORGANISMO: UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:												
Tesorería Municipal Departamento de Impuesto Predial.									edial.			
TITULAR DE LA M. en A.P. María De Jesús Olga Jorge Mendoza DEPENDENCIA:												
DOMI	CILIO:	ALLE: Av. Benito Juárez NO. INT. Y EXT.: S/N										
COLO	NIA:	Centro MUNICIPIO: Nicolás Romero										
C.P.:	54400	HORARIO Y DÌA ATENCIÓN:	AS DI	181				09:00 a 18		oras.	iā.	
		Sábados de 09:00 a 13:00 horas.										













	6)				2025 - 2027					
LADA:	TELÉFC	NOS:	EXT S.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
55	66515400			N/A	tesorería@nicolasromero.gob.mx					
		OTRAS OFICINA	AS OU	F DDESTAN F	I SERVICIO					
OFICINA:	Carlo Carlo	N/A	-15 QU	LFRESTANL	LISERVICIO					
NOMBRE DEL	TITULAR DE			100000000000000000000000000000000000000						
LA OFICINA:		N/A								
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.: N/A					
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A					
C.P.: N/A	HORARIO ATENCIÓ	DY DÍAS DE N:	N/A							
LADA:	.DA: TELÉFONOS:		EXT S.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
N/A	N/A	4	N/A	N/A	N/A					
FORMATO(S) DESCARGABL	.ES	N/A								
		INFOR	MACI	ÓN ADICIONA	AL.					
PREGUNTA F	RECUENTE 1:	¿Cuál es mi cla	ve cat	astral?						
				stral se encuentra en la parte superior izquierda del recibo mpuesto predial. Inicia con "099" y consta de 16 dígitos.						
PREGUNTA F	RECUENTE 2	¿Qué correccio	recciones puedo solicitar?							
determine a management					dirección, la superficie de construcción etastral y el nombre del propietario y/					
PREGUNTA F	RECUENTE 3	· - · · · ·	n qué documento se realiza la corrección de datos?							
RESPUESTA:		La corrección o predial ya emit		os se realiza e	n el recibo de pago del impuesto					
		TRÁMITES O	SERVI	CIOS RELACI	ONADOS					
N/A			1							
C. Clemente H Jefe de De	partamento		P. Mari	Gobierno de	Fecha de Actualización: 05/02/2025 9a acción que transforma 225 - 2027					
Impue	esto Predial	Te	sorera	Municipal T	ESORERÍA					
					UNICIPAL					

Av. Juárez S/N, Colonia Benito Juárez Ira. Sección, Nicolás Romero, Estado de México, 54400

